

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III

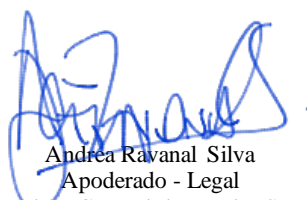
De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0, lo siguiente:

Que, tomando en consideración la situación general del país a raíz del COVID – 19, y en especial atención a las medidas adoptadas y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno, las que son consistentes con los lineamientos de la Sociedad de priorizar la seguridad de las personas, la Sociedad Administradora ha decidido postergar la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Fondo, ambas citadas para el día 23 de abril de 2020.

Las publicaciones y la citación con la nueva fecha de convocatoria a los aportantes, se efectuará en cumplimiento de los plazos y requisitos previstos en la normativa aplicable.

Sin otro particular y atenta a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Andrea Ravanal Silva
Apoderado - Legal
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago